MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo "

NOTA/PATRIMONIO N° 11/2.022

Asunción, 27 de diciembre del 2.022.-

Señor
Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo, Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo
Presente

Ref.: Solicitud de Pago

Me dirijo a Usted a fin de solicitar el pago a la firma **FIREMASTERS S.A.** por la provisión de recarga y mantenimiento de extintores para el INCOOP, según Contrato INCOOP/UOC N° 23/2022, ID N° 409695, por el monto de Gs. **8.663.400** (Guaraníes ocho millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos) según Factura Crédito N°: **001-005-0000365.**

Se anexan demás documentaciones que respaldan la presente solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarle atentamente. -

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO

Blás José María Cabañas M.
Jefe Interino
Departamento Patrimonio

V° B°

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

FIRE MASTERS

la empresa que trabaja por su seguridad

Asunción, 26 de diciembre del 2022.-

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

Presente

Ref.: Solicitud de Pago.

Por la presente solicitamos dar curso al proceso de pago a los trabajos realizados satisfactoriamente correspondientes al llamado con número de ID: 409695

Se adjunta a esta solicitud:

- Factura N° 001-005-0000365
- Nota de remisión N° 001-005-0000395
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social.
- Formulario FIP y FIS.
- Formulario 500 2021
- Formulario 120 mes de noviembre

Datos Bancarios.

- VISIÓN BANCO.
- N° CUENTA CTE: 900012551.
- FIRE MASTERS SRL.
- RUC: 80022912-6.

Sin otro particular le saluda Atte.

Lic. Edgar Gonçalves Benítez
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

FIRE MASTERS

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

FIRE MASTERS

RAZON SOCIAL: FIRE MASTERS S.R.L
RUC: 80022912-6

Planta Industrial:
Moises Bertoni
Lambare
(021) 728 99 20
(021) 311 847
ventas@grupochaco.com
www.grupochaco.com

TIMBRADO N° 16006065
Inicio de vigencia: 01/12/2022
Fin de vigencia: 31/12/2023
RUC: 80022912-6

FACTURA N°
001-005-0000365
ORIGINAL

CONDICIÓN DE VENTA: Contado ( ) Crédito (X)

FECHA DE EMISION: 26/12/2022 VENCIMIENTO: 25/01/2023

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) RUC: 80026894-6

DIRECCIÓN: AVDA FERNANDO DE LA MORA 988 C/ AMANCIO GONZALEZ - Asuncion - Central NOTA REMISIÓN: 001-005-0000395

EMAIL: uoc@incoop.gov.py TEL: +595 21 729 1800

COD.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	IVA 5%	IVA 10%
	12	RECARGA Y MANTENIMIENTO ECO 4 KG	360.000			4.320.000
	10	RECARGA Y MANTENIMIENTO CO2 6 KG	99.000			990.000
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 4 KG	32.400			97.200
	67	RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 6 KG	48.600			3.256.200
SUB TOTALES:				0	0	8.663.400

TOTAL A PAGAR: Guaranies Ocho millones seiscientos sesenta y tres mil cuatroscientos 8.663.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%: 0 10%: 787.582 TOTAL IVA: 787.582

Cantidad que la Fecha de Vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a FIRE MASTERS S.R.L. En la Ciudad de Lambaré, en su domicilio Moises Bertoni c/ Carretera de López- Por igual valor recibido de conformidad en mercaderíeas y/o servicios. Caso contrario, se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago. La falta de pago de esta factura su vencimiento constituirá en mora de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes. A todos los efectos legales procesales emergentes en este documento las partes aceptan la jurisdicción y competencias de los jueces y tribunales de la ciudad de Lambaré. El único comprobante de cancelación de la factura crédito constituye nuestro recibo oficial. Sólo se aceptan cheques nominativos cruzados a nombre de Fire Masters S.R.L. Al confirmar esta factura, el firmante y la empresa aceptan los términos y condiciones de la misma, así la no cancelación de la factura, faculta a la empresa a incluir su Razón Social como morosa Ley 1602/01 "Que Reglamenta la Información de Carácter Privado".

Firma y sello del Cliente	Aclaración de firma	C.I. Nro. / RUC	Fecha

AUTORIZADO COMO AUTOIMPRESOR Y TIMBRADO DE DOCUMENTOS NRO: 350050014888

Original: Cliente - Duplicado: Archivo Tributario

FIRE MASTERS

RAZON SOCIAL: FIRE MASTERS S.R.L
RUC: 80022912-6

Planta Industrial:
Moises Bertoni
Lambare
(021) 728 99 20
(021) 311 847
ventas@grupochaco.com
www.grupochaco.com

TIMBRADO N° 16006065
Inicio de vigencia: 01/12/2022
Fin de vigencia: 31/12/2023
RUC: 80022912-6

NOTA DE REMISION
001-005-0000395
ORIGINAL

FECHA DE EMISION:	26/12/2022	MOTIVO DE TRASLADO:	Venta a Facturar		
NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)	COMPROBANTE DE VENTA:			
DOMICILIO:	AVDA FERNANDO DE LA MORA 988 C/ AMANCIO GONZALEZ - Asuncion - Central	COMPROBANTE DE VENTA NRO:			
RUC:	80026894-6	FECHA DE EXPEDICION:	26/12/2022	NRO. DE TIMBRADO:	

FECHA DE INICIO DE TRASLADO:	26/12/2022	FECHA ESTIMADA DE TERMINO DE TRASLADO:	26/12/2022
DIRECCION DEL PUNTO DE PARTIDA:	MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ.		
CIUDAD:	Lambare	DEPARTAMENTO:	Central
DIRECCION ENTREGA:	AVDA. FERNANDO DE LA MORA 988		
CIUDAD:	ASUNCION	DEPARTAMENTO:	CAPITAL
KMS ESTIMADOS DE RECORRIDO:	0,0	CAMBIO DE FECHA DE TERMINO DE TRASLADO Y/O PUNTO DE LLEGADA:	
MOTIVO:			

MARCA DEL VEHICULO DE TRANSPORTE:	NUMERO DE RUA DE REMOLQUE:
NRO DE REGISTRO UNICO DEL AUTOMOTOR:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL TRANSPORTISTA:	
DOMICILIO:	RUC O CIC:
NOMBRE Y APELLIDO DEL CHOFER:	
DOMICILIO:	RUC O CIC:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MERCADERIAS
12	Unidades	['RECARGA Y MANTENIMIENTO ECO 4 KG']
10	Unidades	['RECARGA Y MANTENIMIENTO CO2 6 KG']
3	Unidades	['RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 4 KG']
67	Unidades	['RECARGA Y MANTENIMIENTO PQS 6 KG']

Observaciones

Firma y sello del Cliente | Aclaración de firma | C.I. Nro. / RUC | Fecha

Lote 4180475253 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270147208500

FECHA 26/12/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80022912	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	FIRE MASTERS S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/01/2023

NÚMERO DE CONTROL : 8CCF089E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180022912 8CCF089E

Fire Masters S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1752229

NRO. CERTIFICADO: 367401

FECHA EMISION: 21-12-2022

VENCIMIENTO: 20-01-2023

5

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80022912

Nro. Certificado: 367401

Razon Social: FIRE MASTERS S.R.L.

Actividad(es): COMPRA,VENTA, CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES

Fecha de Inscripcion: 13-01-2006

Cantidad de Asegurados: 40

Nro. Patronal(es): 0003-61-0640 -

Fire Masters S.R.L.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

FIRE MASTER SRL

RUC

80022912-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 409695 / RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Monto del contrato

8.663.400

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MAXIMA STELA	GONZALEZ BECKER	281542	PARCIAL	LABORAL	

Fire Master S.R.L.

Usuario Impresión: 281542-80022912

Fecha Impresión: 26/12/2022

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

7

Proveedor Adjudicado

FIRE MASTER SRL

RUC

80022912-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 409695 / RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Monto del contrato

8.663.400

Año: 2022 **Periodo:** Diciembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MAXIMA STELA	GONZALEZ BECKER	Cumplio	5500000	Contratista	Activo

Fire Masters S.R.L.

Usuario Impresión: 281542-80022912

Fecha Impresión: 26/12/2022

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V2 Contribuyente: 80022912 Control: 8ef0089c Fecha: 06/05/2022 17:16 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
	Número de Orden 500000223519		RUC 80022912	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido FIRE MASTERS S.R.L.		Segundo Apellido	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSION 2	Nombres			
	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
500	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2021	

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaracion Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	0	
Prestacion de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesion de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion industrial (fabricacion propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	10.051.504.949	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion agricola, fruticola y horticola	13	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de titulos y de valores mobiliarios; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el pais	16	24.590	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	0	
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	104.237.604	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras publicas o privadas en el exterior; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocacion de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en caracter de due?o de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	19.518.018	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)	77		10.175.285.161
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)	78		10.175.285.161
Menos:Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos:Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises por el Regimen de Maquila	26	0	
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos:Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28	0	
Menos:Ingresos obtenidos de actividades de forestacion y enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0	

Fire Masters S.R.L.

Menos:Ingresos obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	30	0		
Menos:Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	10.175.285.161
COSTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	4.245.584.880
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	33	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	37	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	4.245.584.880
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	5.929.700.281
GASTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	1.122.423.201		
Aguinaldos	41	99.724.318		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	185.432.382		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitucion Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones del due?o de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	493.384.541		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	190.630.847		
Fletes y gastos de comercializacion	47	470.801.509		
Gastos de movilidad y viatico	48	0		
Intereses financieros	49	746.425.449		
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	385.168.881		
Amortizacion de bienes intangibles	53	0		
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos creditos	56	0		
Perdidas por diferencia de cambio	57	80.217.838		
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0		
Reservas matematicas y similares. Previsiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N? 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no se?alados en los incisos anteriores	60	423.300.753		
IVA Gasto/Costo	61	0		

9

Fire Masters S.R.L.

Impuesto a la Renta Empresarial	62	156.748.405		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No se?alados expresamente en los items anteriores)	65	893.778.853		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos se?alados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	5.248.036.977
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	156.748.405		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	729.072.339		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	4.362.216.233
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	1.567.484.048
Total de Intereses por prestamos, regalias y asistencia tecnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porcion deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por prestamos, regalias y asistencia tecnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podra superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	1.567.484.048

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformacion biologica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotacion forestal, asi como por la valuacion de Activos Biologicos	87	0
b	Disminucion por transformacion y valuacion de Activos Biologicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones tecnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminucion patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE PERDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	681.663.304
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	1.567.484.048

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	1.567.484.048
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente debera tener en cuenta que la perdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PERDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		

10

Ford Masters S.R.L.

e	**Menos:**Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) a?os	98	0		
f	**SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:**Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podra exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaracion Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	1.567.484.048

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	1.567.484.048
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	1.567.484.048

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	156.748.405
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	156.748.405
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposicion	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	156.748.405
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaracion Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	57.674.923		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	40.631.884		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	98.306.807	122	156.798.405
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	0		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	58.491.598

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACION DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	156.748.405
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	40.631.884
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	116.116.521
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	29.029.130

INC.	RUBRO 10 - INFORMACION COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cedula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el digito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el digito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relacion de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Numero de la disposicion legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0

e	A?o de la disposicion legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Version - Enero/2022

12

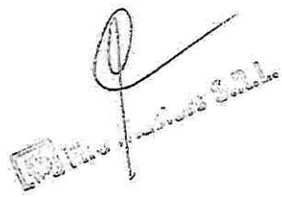

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80022912 Control: 9e500978 Fecha: 12/12/2022 16:20 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
	Número de Orden 12058527686		RUC 80022912	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido FIRE MASTERS S.R.L.		Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres			
120	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal: Mes 11 Año 2022	

13

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.159.215.321			22	115.921.532
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	10.867.890				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	356.685			23	35.669
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.170.439.896	21	0	24	115.957.201

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.017.820	35	596.007.801	38	59.651.671
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	39.153.509	42	3.915.351
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	63.567.022

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	115.957.201
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	63.567.022
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	11.197.431
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	41.192.748
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	41.192.748

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	41.192.748
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	11.999.102		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	17.121.530		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	29.120.632	57	41.192.748
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	12.072.116

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES – ID 409695

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de Diciembre del año 2.022, se reunen el Sra. Maxima Stela González, por la firma FIRE MASTERS SA y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio del Instituto Nacional de Cooperativismo, a los efectos de recibir los trabajos realizados conforme al Contrato INCOOP/UOC N° 23/2022, "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES", y que a continuación se detallan:

FIRE MASTERS S.A. - RUC: 80022912-6						
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	UNIDAD	12	360,000	4,320,000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR CO2 ? ANIDRIDO CARBONICO DE 6 KG.	UNIDAD	10	99,000	990,000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4KG	UNIDAD	3	32,400	97,200
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6KG	UNIDAD	67	48,600	3,256,200
					PRECIO TOTAL:	8,663,400

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmadas por los responsables de ambas partes.

MÁXIMA STELA GONZÁLEZ
FIRE MASTERS SA

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

SR. BLAS JOSE MARIA CABAÑAS M.
JEFE INTERINO DEL DPTO. PATRIMONIO